REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., ocho de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO No. **2023-00018**
PROCESO: **DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS**
SOLICITANTE: **JANET VALENCIA VÁSQUEZ**

Atendiendo la anterior solicitud, de conformidad con el art. 14 num. 4 de la Ley 1563 de 2012, se DISPONE:

Designar como árbitros, de entre los inscritos en la lista B del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en la especialidad COMERCIAL, a:

Alberto Acevedo Rehbein, Carlos Enrique Angarita Angarita y Juan Sebastián Arias Arias, como principales y a Norma Janeth Baquero Díaz, Leonardo Charry Uribe y Francesca Cifuentes Ghidini como sus respectivos suplentes.

Por secretaría infórmese lo aquí decidido al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá para su correspondiente notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8596f2bfdd3a1fbc75cd9b5aaf1df60755af1f00bca532e715afc924c75f695a**

Documento generado en 08/02/2023 08:56:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica